



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

CREADO POR LEY N° 2479 DEL 01 DE JUNIO DE 1993



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 068 – 2020 - MDA/A

Amarilis, 11 de febrero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, QUE SUSCRIBE:

VISTO:

El Informe N° 011-2020-MDA-SGPET, de fecha 28 de enero de 2020, y el Informe N° 054-2020-MDA-GDE, de fecha 29 de enero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la actual gestión edil, expresar reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades cuya labor, contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la sociedad amarilense y por ende de la nación.

Que, ésta corporación edil tiene como objetivo, integrar a la ciudadanía a través de las instituciones públicas y privadas, promoviendo la articulación de los pueblos, en el ámbito social, político, económico, geográfico, artístico y turístico, revalorando la identidad cívico cultural de la región Huánuco.

Que, en el marco del Primer Festival de la Juventud Amarilense 2019, realizado los días 21 y 22 de setiembre de 2019 en la Plaza Mayor de Amarilis, habiendo contado con la participación de diversas instituciones públicas y privadas que han coadyuvado con revalorar, fomentar y difundir nuestras tradiciones, costumbres, folclore y demás manifestaciones culturales, destacando la participación del Equipo Técnico de DEVIDA – Tingo María quienes han participado en el II Cafetea y Chocolatea Amarilis 2019, por lo que es necesario reconocer y felicitar a los integrantes de dicho Equipo Técnico, por su participación loable en dichas actividades.

Que, estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL EQUIPO TÉCNICO DE DEVIDA – TINGO MARÍA, por su loable participación en el II Cafetea y Chocolatea Amarilis 2019, en el marco del Primer Festival de la Juventud Amarilense 2019, realizada los días 21 y 22 de setiembre de 2019, en la Plaza Mayor de Amarilis, distrito de Amarilis, integrado por las siguientes personas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
1.	YURI BLASS NATIVIDAD BARDALES	COORDINADOR DEL PROYECTO CAFÉ HERMILIO VALDIZAN
2.	RODRIGO VÁSQUEZ CESPEDES	SUPERVISOR DEL PROYECTO CAFÉ HERMILIO VALDIZAN
3.	LUIS MAXIMO RUIZ VELA	ESPECIALISTA EN PLANTA PROYECTO CAFÉ HERMILIO VALDIZAN
4.	URSULA LACARTE SANTOS	TÉCNICO DE CAMPO PROYECTO CAFÉ HERMILIO VALDIZAN
5.	CLEDEN CHACÓN ESTACIO	TÉCNICO DE CAMPO PROYECTO CAFÉ HERMILIO VALDIZAN
6.	KARLA DEL ROCIO HUAMÁN LOVERA	ESPECIALISTA DE ASOCIATIVIDAD DEVIDA TINGO MARÍA
7.	CHRISTIAN MENDOZA ORBEZO	ESPECIALISTA MULTISECTORIAL DEVIDA TINGO MARÍA
8.	LUIS GUILLERMO SANTA CRUZ VALENCIA	ESPECIALISTA DE COMUNICACIONES DEVIDA TINGO MARÍA

Artículo 2°. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

Antonio L. Pastor Lucas
ALCALDE



062 - 519134



www.muniamarilis.gob.pe
Facebook: Municipalidad de Amarilis



Teléfono Municipal: 062 519134
Calle: Huacabamba - Amarilis

Amarilis